

## CIERRES DE VENDIMIA EN LA DENOMINACIÓN VENDIMIA 2023

### FECHA 04 OCT. 2023

De acuerdo con el apartado 9 de las Normas de Campaña de Vendimia, aprobadas en sesión plenaria de este Organismo en fecha 23 de junio de 2023, se comunica que se procede al cierre de la vendimia normal en la fecha y términos municipales que a continuación se detallan:

Agoncillo .....	02 OCT. 2023	El Redal .....	04 OCT. 2023
Alcanadre .....	25 SEP. 2023	El Villar de Arnedo .....	25 SEP. 2023
Aldeanueva de Ebro .....	25 SEP. 2023	Fuenmayor.....	04 OCT. 2023
Alfaro .....	25 SEP. 2023	Galilea .....	04 OCT. 2023
Aras.....	04 OCT. 2023	Hormilleja .....	04 OCT. 2023
Arnedillo .....	02 OCT. 2023	Lapuebla de Labarca.....	04 OCT. 2023
Arrúbal.....	02 OCT. 2023	Mendavia .....	02 OCT. 2023
Ausejo.....	04 OCT. 2023	Murillo de Río Leza .....	02 OCT. 2023
Autol .....	04 OCT. 2023	Pradejón .....	25 SEP. 2023
Azagra.....	25 SEP. 2023	Préjano .....	02 OCT. 2023
Baños de Ebro.....	04 OCT. 2023	Rincón de Soto.....	25 SEP. 2023
Bargota .....	25 SEP. 2023	San Adrián.....	02 OCT. 2023
Calahorra .....	25 SEP. 2023	San Asensio.....	04 OCT. 2023
Cenicero.....	04 OCT. 2023	Sartaguda.....	02 OCT. 2023
Corera .....	04 OCT. 2023	Viana.....	02 OCT. 2023
Cornago .....	04 OCT. 2023	Villarroya .....	02 OCT. 2023

Si a la fecha indicada quedara algún viñedo sin vendimiarse, tal como se contempla en el apartado 9 de las Normas de Campaña de Vendimia, el interesado lo pondrá en conocimiento del Órgano de Control del Consejo Regulador antes de cortar la uva, aportando los datos de producción prevista del viñedo y su ubicación (localidad, polígono y parcela), llamando al teléfono 941 500 400, de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

Asimismo, desde la fecha de cierre inclusive, las uvas que se elaboren fuera de la localidad deberán ser pesadas en origen y destino en presencia, en ambos casos, de un Vigilante de Vendimia del Consejo Regulador.

#### El pesaje de la uva en origen se hará:

- Cuando el titular de la tarjeta es socio de cooperativa, en la báscula de su propia cooperativa.
- Para los no socios de cooperativa en la báscula municipal de la localidad de ubicación del viñedo o del titular de la tarjeta.
- Si no hubiera báscula municipal, en otra báscula de la localidad con vigilante o en la báscula municipal de la localidad más próxima al lugar de vendimia, siempre de conformidad con el Servicio de Veedores del Consejo Regulador.

Órgano de Control  
3 de octubre de 2023

